



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 DIC 2019

Res. H N° 2163/19

Expte. N° 5007/15

VISTO:

La Resolución H. N° 1908/17 mediante la cual se Promociona de manera transitoria a la Prof. Judith del Valle RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Planeamiento Educativo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la cobertura del citado cargo mediante concurso regular, en el marco de la Res. C.S. N° 585/16; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 0497/18 se efectiviza la Toma de Posesión de la Prof. Judith Rodriguez en la promoción mencionada, a partir del 02/05/18.

QUE mediante Nota N°3163/19 la Prof. Judith Rodriguez, solicita modificación de la Resolución H.1908/17, la cual debería especificar que la fecha de la Promoción transitoria mencionada sea a partir del 02/05/18.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N° 353 aconseja autorizar la solicitud de la Prof. Judith Rodriguez.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H.1908/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- PROMOCIONAR de manera transitoria a la Prof. Judith del Valle RODRIGUEZ, Legajo N° 6170, en el cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Planeamiento Educativo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 02/05/18 y hasta la cobertura del citado cargo mediante concurso regular, en el marco de la Res. C.S. N° 585/16 por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria de cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15."

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa